INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de SISTRAN ANDINA SISTRANDI S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Sistran Andina Sistrandi S.A. y a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador en lo referente a las obligaciones de los comisarios, pongo en su conocimiento el informe sobre la gestión realizada durante el ejercicio 2018 sobre la razonabilidad de la información que la Sistran Andina Sistrandi S.A. ha presentado a los Accionistas.

Como lo dispone la Ley, en mi calidad de Comisario Principal, he revisado los estados financieros de Sistran Andina Sistrandi S.A. presentados a diciembre 31 del 2018.

Debo declarar que obtuve información suficiente y razonable para realizar las pruebas y cumplir con mi función dentro de lo que me solicita la Ley de Compañías del Ecuador, concluyendo:

1.- La administración de Sistran Andina Sistrandi S.A. ha cumplido con las normas legales y estatutarias,

2.- El control interno tiene una adecuada organización y procedimiento de acuerdo a las políticas, procedimientos y demás principios por tanto los activos y sus registros financieros son razonables y confiables, así como también sus operaciones pueden ser catalogadas como eficientes pues se enmarcan en sus políticas internas,

3.- Los registros contables y los reportes derivados de los mismos se enmarcan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYME's,

4.- Los balances de comprobación mensuales, los libros de caja y cartera que se pusieron a mi disposición guardan razonabilidad en su estructura pudiendo revisar que los mismos guardan el control que se requiere pues cuentan con los anexos que soportan los mismos se encuentran y son constantemente analizados no encontrando desvíos que hagan suponer que no existe el control adecuado sobre los mismos,

5.- Oportunamente Sistran Andina Sistrandi S.A. ha cumplido con sus obligaciones tributarias en base a las fechas establecidas por los organismos de control correspondientes; y,

6.- No se observaron deudas con entidades financieras Sistran Andina Sistrandi S.A. solventó sus necesidades de efectivo con deuda contraída con sus relacionadas del exterior, el índice de liquidez estuvo en 1.31, mientras que en el 2017 fue de 2.04, los ingresos se incrementaron en US$147,831 es decir un 8.93% respecto al año anterior y su utilidad se incrementó en US$204,732 es decir hubo una mejora en el margen de 11.91%.

En mi opinión, basando la misma sobre la revisión efectuada por los auditores externos Herrera & Chang Cía. Ltda, SISTRAN ANDINA SISTRANDI S.A. ha presentado razonablemente las cifras en sus estados financieros y por tanto sus estados financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Ing. Fernando Chacón
COMISARIO PRINCIPAL
Quito, 15 de marzo del 2019